

ANÁLISIS DE NULO IMPACTO REGULATORIO

Unidad Administrativa o Coordinación General del Instituto: Unidad de Asuntos Jurídicos	Título de la propuesta de regulación: Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia.	
Responsable de la propuesta de regulación: Nombre: Carlos Silva Ramírez Teléfono: 50154100 Correo electrónico: carlos.silva@ift.org.mx	Fecha de elaboración del análisis de nulo impacto regulatorio:	08/02/2018
	En su caso, fecha de inicio y conclusión de la consulta pública:	15/12/2017 a 29/01/2018

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN.

1.- Explique brevemente la problemática que pretende prevenir o resolver la propuesta de regulación, así como en qué consiste ésta y sus objetivos generales:

Reducir la carga regulatoria prevista en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia derogando aquellos que son materia de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la primera en materia de protección de datos personales y las dos últimas en materia de transparencia y acceso a la información, respectivamente. Conforme a tales disposiciones corresponde al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA) vigilar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes en mención, así como de garantizar el ejercicio de los derechos que contienen.

2.- Según sea el caso, conforme a lo señalado por los artículos 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 12, fracción XXII, de la Ley Federal de Competencia Económica, ¿considera que la publicidad de la propuesta de regulación pueda comprometer los efectos que se pretenden resolver o prevenir con su entrada en vigor?

Seleccione
Sí () No (X)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, justifique y fundamente las razones por las cuales su publicidad puede comprometer los efectos que se pretenden resolver o prevenir con la propuesta regulatoria:

No aplica

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN.

3.- Para solucionar la problemática identificada, describa las alternativas valoradas y señale las razones por las cuales fueron descartadas.

Seleccione las alternativas aplicables y, en su caso, seleccione y describa otra. Considere al menos dos opciones entre las cuales se encuentre la opción de no intervención. Agregue las filas que considere necesarias.

Alternativa evaluada	Descripción	Razones
Elija un elemento.	No aplica	No aplica

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta de regulación no genera costos de cumplimiento, independientemente de los beneficios que ésta genere:

La modificación propuesta tiene como objetivo reducir la carga regulatoria prevista en los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia derogando aquellos que son materia de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lejos de generarlos, la eliminación de la obligación de generar reportes sobre los requerimientos de información de parte de las autoridades, significa una reducción de costos para los concesionarios y autorizados de telecomunicaciones.

5.- Indique cuál(es) de los siguientes criterios actualiza la propuesta de regulación:	Acciones	Seleccione
	Crea nuevas obligaciones y/o sanciones o hace más estrictas las existentes.	Sí () No (X)
	Modifica o crea Trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento1.	Sí () No (X)
	Reduce o restringe prestaciones o derechos.	Sí () No (X)
	Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites.	Sí () No (X)

III. BIBLIOGRAFÍA O REFERENCIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SE HAYAN UTILIZADO EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN.

6.- Enliste los datos bibliográficos o las direcciones electrónicas consultadas para el diseño y redacción de la propuesta de regulación, así como cualquier otra documentación que se considere de interés.

- Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.